

<b>Denominación del Título</b>	<b>Máster en Gestión de Calidad y Trazabilidad de Alimentos de Origen Vegetal</b>
<b>Universidad solicitante</b>	<b>U. de Extremadura</b>
<b>Rama de Conocimiento</b>	<b>Ingeniería y Arquitectura</b>

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades del Título oficial arriba citado.

Esta evaluación se ha realizado durante la fase piloto del programa MONITOR.

## **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

*En la página web de la Escuela figuran dos másteres con el mismo nombre pero con fecha de publicación en el BOE diferente 14/06/07 y 17/05/10. Se debería clarificar esta información con el fin de no causar confusión en el estudiante que la consulta (el número de asignaturas en el primero es de 6 y en el segundo de 10).*

*Por otro lado, la información sobre el título se encuentra distribuida en la página de la Escuela en diferentes apartados: "Inf. Académica", "+Inf. Académica", "Titulaciones", etc. lo que conlleva a que la misma esté muy atomizada llevando a una navegación muy poco intuitiva.*

### **1. Información previa a la matrícula**

#### **a. Requisitos previos para el estudiante:**

Existe una página general para toda la universidad en la que aparece correctamente toda la información necesaria para realizar la inscripción y matrícula. Sin embargo, desde la Web del Máster la información ofrecida es sucinta pues se limita a presentar el plan de estudios aunque si se accede a través del enlace "+Inf. Académica" se puede ver una presentación del máster, un tríptico, etc.

Sería recomendable reordenar la información existente sobre este título e incluir más información: características, justificación, perfil de ingreso, resumen de competencias ... y añadir un enlace a la normativa general de acceso a la universidad desde la página del máster.

#### **b. Información sobre las características del plan de estudios:**

La información facilitada se limita a publicar un resumen del plan de estudios y su despliegue. Sería recomendable añadir información relativa al grado como la justificación (objetivos), perfil de ingreso, resumen de las competencias, calendario de implantación, ...

En la presentación del Plan de Estudios hay dos niveles de información, por un lado se puede acceder a las asignaturas a través del título y por otro se accede de forma general a las guías docentes, horarios, calendarios de exámenes, etc. a través de la página general de la página de la Escuela, a través de la pestaña "Inf. Académica" que se amplía con otra pestaña denominada "+Inf. Académica" en las mismas figuran las asignaturas de todos los títulos, el calendario de exámenes, guías docentes, etc. Es decir, la información se encuentra disponible pero sería recomendable reorganizar esta para tener un acceso más intuitivo que permita la consulta del título (características, plan de estudios, calendario, etc. ) y su información desde un único punto.

**c. Justificación del título:**

Se ha podido visualizar una presentación del título en la pestaña "*+ Inf. Académica*" además de un tríptico del título.

Sería recomendable realizar una presentación del título y su justificación que permita al futuro estudiante contextualizar el mismo.

**d. Criterios de admisión (sólo para máster):**

Esta información no se encuentra disponible se recomienda incluir este tipo de información en la página del máster. Lo que bajo el epígrafe Criterios de Acceso aparece en

[http://www.unex.es/organizacion/servicios/servicio\\_becas/archivos/ficheros/masteres/MasterVegetalAcceso1011.pdf](http://www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_becas/archivos/ficheros/masteres/MasterVegetalAcceso1011.pdf)

son justamente los criterios de admisión.

**2. La Normativa de permanencia:**

Se puede acceder a esta información bien a través de la página general de la universidad o por la página de la Escuela, en el apartado denominado "*Normativas*" que da acceso a dos enlaces *Normativas Vicerrectorado Estudiantes y Empleo* y a *Normativas Vicerrectorado Planificación Académica*, que en un primer momento puede llevar a confusión al estudiante sobre dónde debe acudir para consultar esta normativa. La normativa de permanencia se encuentra en el primer enlace junto a otra serie de normativas.

Se recomienda ubicar la misma en un lugar específico para ello en la web de la Universidad o de la Escuela o del título (y relacionarlas), así como elaborar una presentación que contextualice al estudiante.

**3. La Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos:**

En la página general de la universidad, dentro de información académica, se puede localizar esta información. La misma se encuentra ubicada en los dos enlaces antes indicados (*Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo* y *Normativas Vicerrectorado Planificación Académica*) ¿debe estar esta normativa en los dos apartados? Sería conveniente, enlazarla en la página del título y realizar un resumen de los aspectos más importantes para los estudiantes del máster.

La normativa consultada data de 2008 y debe adaptarse a lo que indica el Real Decreto 861/2010 en lo referente a reconocimiento y transferencia de créditos.

**4. La Información relativa a las atribuciones profesionales del título, si las hubiera:**

Este máster no posee atribuciones profesionales.

**5. Las competencias que caracterizan el título y su evaluación:**

En la presentación general del título a la que se accede a través de "+Inf. Académica/Másteres" se pueden ver las actividades formativas y aptitudes que obtendrá el estudiante pero no hay ningún apartado sobre competencias.

Sería recomendable incluir algún apartado relacionado con este aspecto así como su evaluación.

**6. El informe de evaluación emitido por ANECA y sus recomendaciones:**

El informe de evaluación no se encuentra disponible, se recomienda que esta información sea pública así como la memoria del título.

**Dimensión 2. El estudiante**

**1. Las guías docentes (incluyendo actividades formativas y sistema de evaluación):**

Las guías docentes se encuentran bajo la denominación "*programa de la asignatura*". La información es muy esquemática, su consulta es difícil ya que se presentan en conjunto con todas las asignaturas (Grado y Máster) de la Escuela.

Se debería reflexionar sobre la posibilidad de enlazar las guías docentes desde el plan de estudios de cada título.

**2. La planificación temporal del despliegue del plan de estudios (horarios, calendarios de exámenes, etc.):**

Se accede fácilmente a los horarios, pero no al calendario de exámenes.

**3. La información relativa a la extinción del plan antiguo:**

No procede.

**4. En su caso, la información relativa a la puesta en marcha del "curso de adaptación":**

No procede.

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

#### **1. El tratamiento de las recomendaciones del informe de evaluación de ANECA, si las hubiera:**

No se ha podido constatar esta información al no estar disponible el informe de evaluación.

#### **2. Sobre el sistema interno de garantía de calidad (AUDIT) o, en su defecto, información global sobre:**

Se observa un esfuerzo de dar visibilidad al mismo: por ejemplo, se aportan las actas de las comisiones del título siendo la última del 7 de febrero de 2010 ¿no se ha reunido la comisión después de esta fecha? Esto deja vislumbrar un despliegue inicial del sistema pero falta información sobre indicadores, funciones, informes y otros documentos que figuran en la página web pero se especifica que "*actualmente no hay elementos en esta carpeta*".

En este sentido, en el acta del 7 de febrero de 2010 se alude a que podrán haber *directores y codirectores que no sean profesores del Máster, siempre que se le asigne un codirector profesor del Máster*. En cualquier caso, dado que es una enseñanza oficial, se han de aclarar los requisitos de este tipo de personal y que debe estar cualificado para ejercer la docencia universitaria.

Se aporta un archivo comprimido que contiene la documentación del sistema, así como el mapa de procesos, es decir, se ha podido analizar la documentación del sistema pero no se ha podido comprobar el despliegue del SIGC.

Además, en la **página principal de la universidad** existe una pestaña denominada "calidad" donde aparece información sobre la gestión de calidad de la Universidad pero resulta esquemática sin poder comprobar el despliegue del sistema. Por ejemplo: la información sobre la Unidad Técnica de Calidad es incompleta dado que hay un enlace a estadísticas generales y lo que figura es una "prueba de estadísticas" donde figura un gráfico diferenciando por hombre/mujer y edades pero ¿es del personal docente de la universidad, del PAS, de todo el personal, de los estudiantes, etc.? El resto de epígrafes situados en este apartado están desactualizados o incompletos.

También se puede acceder al formulario electrónico de quejas y sugerencias haciendo mención al Vicerrectorado de Calidad y Formación ¿es así como se denomina o Vicerrectorado de Docencia y Calidad?

**Dimensión 4. Resultados de la formación**

**1. Una muestra significativa (3) de “Trabajos Fin de Grado/Máster”.**

No existe información sobre los TFM elaborados.

**2. Información sobre la inserción laboral de los egresados.**

No se aporta esta información.

**3. Información sobre la evolución de los indicadores:**

No se aporta esta información.

No se aportan datos sobre el número de estudiantes de nuevo ingreso, sin embargo, se localiza en la web del observatorio de indicadores de la Universidad. Parece relevante destacar que entre los “alumnos matriculados”, según la información de esta web parece que no existen alumnos matriculados aunque sí que los hay y el máster funciona con total normalidad ¿falta actualización de información?

**Fuente:** [www.unex.es](http://www.unex.es). Tablas con alumnos matriculados según Plan de estudios:

Plan de estudios	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11
MÁSTER EN GESTIÓN DE CALIDAD Y TRAZABILIDAD EN ALIMENTOS DE ORIGEN VEGETAL	16	13	1	-

Sería conveniente que los datos y sus tendencias sean analizados por la comisión de calidad del título.

Madrid, a 12 de enero de 2012

El Coordinador de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones



Laureano González Vega